

**Donantes: Triage,
Selección y Seguimiento**



Origen

Red Brasileña de Bancos de Leche Humana - Instituto Nacional de Salud de la Mujer, del Niño y del Adolescente Fernandes Figueira / Fundación Oswaldo Cruz / Ministerio de Salud.

Autores

João Aprígio Guerra de Almeida
Franz Reis Novak
Vander Guimarães

Revisores

Andreia Fernandes Spinola
Danielle Aparecida da Silva
Jonas Borges da Silva
Maíra Domingues Bernardes Silva
Mariana Simões Barros
Miriam Oliveira dos Santos
Mônica Barros de Pontes

Diseño Gráfico

Chester Robison Pereira Martins

1ª Publicación: BLH-IFF/NT 09.05:

Donantes - Triage, Selección y Seguimiento

1ª Revisión: BLH-IFF/NT 09.11

2ª Revisión: BLH-IFF/NT 09.21

Palabras clave

Seguimiento. Banco de Leche Humana. Centros de Recolección de Leche Humana.

Red Brasileña de Bancos de Leche Humana
Programa de Certificación Fiocruz para Bancos de Leche Humana
Sede: IFF/Fiocruz/Centro Nacional de Referencia de Bancos de Leche Humana.
Avenida Rui Barbosa 716, 1º piso, Flamengo, Rio de Janeiro - RJ, CP: 22250-020
Contactos:
+55 (21) 2554-1703 - Banco de Leche Humana
+55 (21) 2554-1889 - Secretaría Ejecutiva rBLH
Correo Electrónico: rblh@fiocruz.br / Portal: www.rblh.fiocruz.br

A photograph of a woman with long brown hair smiling warmly while holding a baby. The image is overlaid with a semi-transparent blue rounded rectangle containing white text. The text is organized into a table of contents format, listing six sections: Objetivo, Documentos Complementarios, Definiciones, Consideraciones Generales, Consideraciones Específicas, and Anexo.

SUMARIO

1. *Objetivo*
2. *Documentos Complementarios*
3. *Definiciones*
4. *Consideraciones Generales*
5. *Consideraciones Específicas*
6. *Anexo*



1. Objetivo

Esta Norma Técnica tiene como objetivo establecer los criterios de triaje, selección y seguimiento de las donantes de leche humana durante el periodo de donación, en los Bancos de Leche Humana y en los Centros de Recolección de Leche Humana, para garantizar la calidad de estos servicios y su certificación.

2. Documentos Complementarios

Para la elaboración de esta Norma Técnica se han consultado:

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 11.21: Higiene y Conducta: Empleados. Río de Janeiro, 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 12.21: Higiene y Conducta: Donantes. Río de Janeiro, 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 16.21: Extracción de Leche Humana - Procedimientos Higiénicos-Sanitarios. Río de Janeiro, 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 18.21: Prealmacenamiento de la Leche Humana Extraída Cruda. Río de Janeiro, 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 19.21: Transporte de Leche Humana Extraída. Río de Janeiro, 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 21.21: Recepción de Leche Humana Extraída Cruda. Río de Janeiro, 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 51.21: Bioseguridad en los Bancos de Leche Humana y Centros de Recolección de Leche Humana. Río de Janeiro, 2021.

Brasil. Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. Resolución RDC nº 171, del 04 de septiembre de 2006. Dispone sobre el Reglamento Técnico para el Funcionamiento de los Bancos de Leche Humana. Boletín Oficial de la Unión, Brasilia, DF, el 05 sep. 2006.

3. Definiciones

A los efectos de esta Norma Técnica, se aplican las siguientes definiciones:

3.1. Buenas Prácticas de Manipulación de la Leche Humana Extraída: procedimientos necesarios para garantizar la calidad de la leche humana extraída desde su recolección hasta su distribución.

3.2. Donante de Leche Humana: nutriz saludable que presenta una secreción láctica superior a las necesidades de su hijo, que está dispuesta a extraer y donar el excedente; o aquella que extrae su propia leche para mantener la lactación y/o alimentación de su hijo.

3.3. Formulario de Registro: guión dirigido, con información sobre el prenatal, el embarazo, el posparto y los hábitos de la donante, que debe completarse cuando la nutriz se inscribe para donar leche humana.



3.4. **Nutriz:** término utilizado para designar a una mujer durante el periodo de lactancia.

3.5. **Ruta:** trayecto que se realiza desde el Banco de Leche Humana y/o el Centro de Recolección de Leche Humana hasta el domicilio de la donante para la recolección y el transporte de las donaciones de leche humana extraída.

4. Consideraciones Generales

4.1. Toda mujer lactante es una donante potencial, y al manifestar este deseo, se pondrá en contacto con el Banco de Leche Humana o Centro de Recolección de Leche Humana más cercano, donde se evaluará la salud de la mujer para certificar su aptitud como donante de leche humana.

4.2. También se consideran donantes las nutrices que necesitan suspender temporalmente la lactancia materna directa del pecho debido al estado clínico del recién nacido. Así, las nutrices cuyos hijos están ingresados en unidades neonatales u otras unidades hospitalarias, y que extraen leche humana para el consumo exclusivo de sus hijos, se clasifican como donantes exclusivas.

4.3. Los Bancos de Leche Humana y/o los Centros de Recolección de Leche Humana deben garantizar que la donación de leche humana proceda exclusivamente de la producción excedente y que la donante sigue amamantando a su bebé, y que ambos están sanos.

4.4. Las nutrices saludables que cumplan con los requisitos técnicos definidos en el punto 5 de esta Norma Técnica serán consideradas aptas para la donación.

5. Consideraciones Específicas

5.1. **Triaje:**

5.1.1. El proceso de triaje de las donantes debe realizarse en el momento en que éstas se ponen en contacto con los Bancos de Leche Humana y/o Centros de Recolección de Leche Humana, y consiste en completar el formulario de inscripción y realizar los exámenes mencionados en la RDC nº 171/2006, o según la solicitud médica;

5.1.2. El triaje será realizado por un empleado capacitado para tal finalidad, definido por el responsable del Banco de Leche Humana y/o del Centro de Recolección de Leche Humana;


5.1.3. Durante el procedimiento de triaje, el empleado asignado para ello completará el Formulario de Registro, que se incluye en el Anexo I de esta norma, y lo entregará al responsable del Banco de Leche Humana y/o del Centro de Recolección de Leche Humana.

5.2. **Selección:**

5.2.1. El responsable médico del Banco de Leche Humana y/o del Centro de Recolección de Leche Humana realizará una evaluación clínica y decidirá si el paciente cumple los requisitos mínimos para ser donante.

5.2.2. Los criterios que pueden impedir la donación de leche humana son:

5.2.2.1. **Uso de medicamentos incompatibles con la donación:** son aquellos en los que existe la posibilidad de que su principio activo pase a través de la leche humana y cause algún daño a la salud del recién nacido receptor;



5.2.2.2. Uso de drogas de abuso: sus principios activos pasan a través de la leche humana causando daños neurológicos en el receptor recién nacido;

5.2.2.3. Patologías maternas deben ser evaluadas médicamente, ya que pueden contraindicar la donación.

5.3. Seguimiento:

5.3.1. Primera donación:

5.3.1.1. En caso de que la donante se considere apta, el empleado responsable del triaje se pondrá en contacto con ella y le informará de las buenas prácticas de manipulación de la leche humana, le aclarará los procedimientos de recolección y de identificación del frasco, según la Norma Técnica BLH-IFF/NT 16.21: Extracción de Leche Humana - Procedimientos Higiénicos-Sanitarios, así como le orientará sobre el almacenamiento de la leche humana a donar, según la Norma Técnica BLH-IFF/NT 18.21: Prealmacenamiento de la Leche Humana Extraída Cruda;

5.3.1.2. Al final, el profesional podrá programar la fecha de la visita domiciliaria para la recolección de la leche, según la rutina establecida por el Banco de Leche Humana y/o el Centro de Recolección de Leche Humana;

5.3.1.3. Si la donante opta por llevar su donación al Banco de Leche Humana y/o al Centro de Recolección de Leche Humana, el profesional reforzará las instrucciones necesarias sobre las buenas prácticas de transporte de la leche humana, contenidas en la Norma Técnica BLH-IFF/NT 19.21: Transporte de Leche Humana Extraída;

5.3.1.4. El empleado responsable del primer contacto con la donante deberá poder aclarar cualquier duda que la nutriz pueda tener en ese momento.

5.3.2. Donaciones Posteriores:

5.3.2.1. La donante será acompañada por el Banco de Leche Humana y/o el Centro de Recolección de Leche Humana donde esté inscrita. Cuando un profesional habilitado en este procedimiento identifique posibles interurrencias, como patologías, uso de medicación incompatible con la lactancia y/o la donación, o uso de drogas de abuso, deberá avisar al responsable médico del Banco de Leche Humana y/o del Centro de Recolección de Leche Humana para evaluar la continuidad de la donación en ese momento;

5.3.2.2. Dicho profesional llevará esta información al responsable médico del Banco de Leche y/o Centro de Recolección de Leche Humana, que evaluará y contactará a la donante para aclarar los motivos de la interrupción de la donación y, si es necesario, la derivará a un servicio de salud para que reciba un tratamiento específico;

5.3.2.3. Si la donante cumple con todos los requisitos establecidos por la norma, será ella quien decida dejar de donar leche humana en el momento que considere oportuno;

5.3.2.4. El profesional del Banco de Leche Humana y/o del Centro de Recolección de Leche Humana deberá reforzar periódicamente la información sobre las buenas prácticas de recolección, almacenamiento y transporte a la donante para garantizar la calidad del producto;

5.3.2.5. El Responsable de Tecnología de Alimentos del Banco de Leche Humana tiene la responsabilidad de supervisar la calidad de la leche donada e informar a la donante de cualquier no conformidad, con el fin de mejorar el proceso con la donante.

6. Anexo



Programa de Certificación Fiocruz em Bancos de Leche Humana para el Sistema Único de Salud (PCFioBLH-SUS) BLH-IFF/PCFioBLH- SUS 0001 Formulario para Registro de Donantes de Leche Humana en Bancos de Leche Humana y/o Centros de Recolección de Leche Humana

DATOS DE REGISTRO	
Nombre: _____	Nº Donante: _____
Prontuario: _____	Nº Tarjeta de SUS: _____
Naturalidad: _____	Fecha de Nacimiento: ____/____/____
Profesión: _____	País de Origen: _____
Dirección: _____	
Barrio: _____	Ciudad: _____
Estado: _____	CEP: _____
Teléfono: _____	Celular: _____
Punto de Referencia: _____	
Recolección Domiciliaria: () Si () No	Donante Exclusiva () Si () No
Nombre del Receptor: _____	
Fecha de Registro: ____/____/____	
Responsable: _____	

HISTORIA PASADA	
Lugar del Prenatal:	Nombre de la Institución: _____
() Red Pública	Nombre del Médico: _____
() Red Privada	
() No realizado	
Peso en la Gestación:	Inicial: _____ Final: _____
Altura (m): _____	Edad Gestacional (s/d): _____ s e _____ d
Fecha del Parto: ____/____/____	

EXÁMENES REALIZADOS					
VDRL	HbsAG	FTAabs	HIV	HTLV	Hemograma
() Positivo	() Positivo	() Positivo	() Positivo	() Positivo	Hb(%): _____
() Negativo	() Negativo	() Negativo	() Negativo	() Negativo	Ht(%): _____
() No disponible	() No disponible	() No disponible	() No disponible	() No disponible	Fecha: _____
Fecha: ____/____/____	Fecha: ____/____/____	Fecha: ____/____/____	Fecha: ____/____/____	Fecha: ____/____/____	Fecha: ____/____/____
Resp: _____	Resp: _____	Resp: _____	Resp: _____	Resp: _____	Resp: _____

Transfusión sanguínea (último año) () Si () No

Intercurrencias en la Gestación (CID 10): _____

HISTORIA ACTUAL	
¿Tabaquismo? () Si () No	¿Etilismo? () Si () No
¿Drogas de Abuso? () Si () No	Medicamentosas (descripción): _____
Intercurrencias actuales: _____	

¿Donante Apta? () si () no

Responsable médico: _____

Responsable por el registro: _____

Fecha del registro: ____/____/____



Ministério da Saúde

FIOCRUZ
Fundação Oswaldo Cruz